CORCUMVI

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 023 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS CON EL MISMO OBJETO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE LECTOESCRITURA ORALIDAD Y BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

LA DIRECTORA de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, en uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, al amparo del nombramiento realizado en el Acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2024, expedido por la Junta Directiva de la Corporación "**CORCUMVI**", posesionada mediante Acta No 003 del 12 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1068 de 2015, establece en el ARTÍCULO 2.8.4.4.5. *lo siguiente:* ***Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.***

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar *(Negrilla y subrayado propio).*

Que existe el proyecto: **FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE LECTOESCRITURA ORALIDAD Y BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META** identificado con BPIN 2024500010144, el cual tiene los siguientes lineamientos:

EJE ESTRATEGICO	EJE 2 VILLAVO CIUDAD SOCIAL Y EQUITATIVA
SECTOR	33 CULTURA
PROGRAMA	3301 PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS
DESCRIPCION DE LA META PRODUCTO	(180) REALIZAR DIFERENTES ACCIONES DE PROMOCION DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DESDE LA BIBLIOTECA PUBLICA GERMAN ARCINIEGAS, CON PROPUESTAS INNOVADORAS E INCLUYENTES QUE

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

	VINCULEN A LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES A NIVEL URBANO Y RURAL QUE PERMITAN
NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	USUARIOS ATENDIDOS
UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO
LINEA BASE	29000
META CUATRIENIO	31000
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVAD INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA PUBLICA GERMAN ARCINIEGAS Y DEMAS ESPACIOS CULTURALES QUE PROMUEVAN LOS PROCESOS DE LECTOESCRITURA Y ORALIDAD

Los bajos índices de lectura en la ciudad de Villavicencio generan diversas consecuencias negativas para la comunidad. La falta de hábito lector limita el acceso a la información y el conocimiento, lo que afecta el desarrollo educativo y cultural de los habitantes. Además, disminuye la capacidad crítica y analítica de las personas, dificultando su participación en la toma de decisiones informadas y en la vida democrática. Esto también puede repercutir en la economía local, ya que una población con menos habilidades de comprensión lectora tiene menos oportunidades de acceder a empleos de calidad y de emprender proyectos innovadores. Por tanto, es fundamental fomentar la lectura desde temprana edad para promover el progreso individual y colectivo en Villavicencio.

Según la Encuesta nacional de lectura (ENLEC), en Villavicencio el promedio de libros leídos por persona es de 5.1%, encontrándose por debajo de la media nacional 5.8%. Entre las problemáticas se identifica también que el índice de las personas que no les gusta leer es del 28.3%, estando 5 puntos por encima del promedio nacional. De igual manera la encuesta mide la asistencia a Bibliotecas en donde Villavicencio obtuvo un porcentaje de 21,8, siendo un porcentaje bajo frente a otras ciudades como Bogotá, Cali y Medellín, que obtuvieron porcentajes de 35,4%,27,8% y 33% respectivamente.

La lectura es una herramienta clave para el desarrollo de la personalidad y la socialización, esencial para convivir en democracia y moverse en la sociedad de la información. No solo brinda información (instrucción), sino que también forma (educa) al crear hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo y concentración, además de proporcionar placer y entretenimiento, adicionalmente contribuye al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje, mejorando la expresión oral y escrita, haciendo el lenguaje más fluido, aumentando el vocabulario y mejorando la ortografía. También mejora las relaciones humanas, enriqueciendo los contactos personales, facilitando la exposición de pensamientos propios y fortaleciendo la capacidad de pensar, además se puede tomar como una herramienta extraordinaria para el trabajo intelectual, ya que activa las funciones mentales y agiliza la inteligencia. Por ello, está relacionada con el rendimiento escolar, aumenta el bagaje cultural y proporciona información y conocimientos. Leer permite aprender y expandir los horizontes del individuo, conectándolo con lugares, personas, costumbres distantes en tiempo o espacio y estimula y satisface la curiosidad intelectual, despierta aficiones e intereses, y desarrolla la capacidad de juicio, análisis y espíritu crítico.

Que es necesario contar con personal que fortalezca las actividades que se van a desarrollar en el proyecto de lectoescritura y oralidad en el cual se busca promover la lectura en el municipio de Villavicencio mediante la promoción, divulgación y realización de contenidos comunicacionales para el programa. La participación comunitaria en estos programas no solo

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel: 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

fomentará el hábito lector, sino que también reforzará el sentido de pertenencia y cohesión social, contribuyendo al bienestar y progreso del municipio, por lo que se requiere que mínimo acredite educación como bachiller académico y diez (10) años de experiencia relacionada con entidades públicas y/o privadas.

Que para la ejecución de las actividades no se cuenta con personal suficiente en la CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, por lo que al ser un proyecto que genera un impacto social positivo se debe desarrollar con la mayor cantidad de personal, que fortalezca las actividades que se van a desarrollar en el proyecto de lectoescritura y oralidad en el cual se busca promover la lectura en el municipio de Villavicencio mediante la promoción, divulgación y realización de contenidos comunicacionales para el programa.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la suscripción y ejecución de cuatro (4) contratos con el mismo objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo procede recurso de reposición de conformidad con la Ley 1437 de 2011, ante la Corporación CORCUMVI.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUCILA GOMEZ TORRES
Directora

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO: LUISA FERNANDA ALFONSO BALAGUERA	ASESORA JURÍDICA EXTERNA	LFAB

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co